

DECRETO N° E-2915/2014 /

Colina, 27 de noviembre de 2014

VISTO: Acuerdo N° 131 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 27 de noviembre de 2014. Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan ante el H. Concejo Municipal para solicitar aprobación de aporte municipal para los costos de mantención anual del proyecto denominado "Equipamiento Sendas Multipropósito comuna de Colina". Proyecto para ser postulado al FRIL Artículo 4° Transitorio año 2014 y Modalidad Circular 33; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 131 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 27 de noviembre de 2014, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención anual por un monto de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), del proyecto denominado "**Equipamiento Sendas Multipropósito comuna de Colina**". Proyecto para ser postulado al FRIL Artículo 4° Transitorio año 2014 y Modalidad Circular 33.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) GONZALO DIAZ CHAVEZ.
Secretario Municipal.



GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/GDCH/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



SECRETARIA MUNICIPAL



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 131-2014

VISTOS: Estos antecedentes: Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan ante el H. Concejo Municipal para solicitar aprobación de aporte municipal para los costos de mantención anual del proyecto denominado "Equipamiento Sendas Multipropósito comuna de Colina". Proyecto para ser postulado al FRIL Artículo 4° Transitorio año 2014 y Modalidad Circular 33; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención anual por un monto de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), del proyecto denominado "**Equipamiento Sendas Multipropósito comuna de Colina**". Proyecto para ser postulado al FRIL Artículo 4° Transitorio año 2014 y Modalidad Circular 33.

E - 2915
A - 131
S - 34
27.11.14
89

ento

DE: SRTA. JESSICA SEVERINO
DIRECTORA DE SECPLAN


A: SR. CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

A través del presente solicito a Usted presentar ante el Honorable Concejo Municipal para su aprobación, los costos de Mantenimiento anuales del proyecto denominado "Equipamiento Sendas Multipropósito Comuna de Colina", requisito fundamental para la postulación y posterior aprobación del FRIL Artículo 4º Transitorio año 2014.

El detalle es el siguiente:

| | |
|-------------------------|----------------------|
| Costos de Mantenimiento | \$250.000.- |
| Total Anual | \$3.000.000.- |

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,


Jessica Severino Manzilla
JESSICA SEVERINO MANZILLA
DIRECTORA DE SECPLAN

JSM/TCM/tcm.-

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Secplan.
- Archivo.

25 NOV. 2014

DETALLE DE COSTOS
PROYECTO
EQUIPAMIENTO SENDAS MULTIPROPÓSITO

| Ítem | Cantidad | Valor Mensual | Valor Anual |
|-------------------------------------|----------|---------------|---------------------|
| Costos de Mantenimiento | | | |
| Encargado de Mantenición | 1 | \$ 250.000 | \$ 3.000.000 |
| Sub Total Mantención | | \$ 250.000 | \$ 3.000.000 |
| | | | |
| Total Operación + Mantención | | | \$ 3.000.000 |